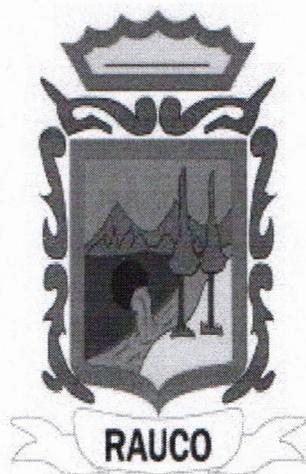


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION EXTRAORDINARIA
Nº 001

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



12 de diciembre de 2024



ACTA N° 001 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 12 días del mes Diciembre del año 2024, siendo las 15:19 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 001 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Eugenia Correa, María Elisa Díaz presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 DE FINANZAS MUNICIPAL.**
- 3.- CREACIÓN COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.**

Primer punto de la Tabla:

ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

Sin observaciones por parte de los Sres. Concejales.

- **Se aprueban el Acta N° 068 con fecha del 29/11/2024**

Concejal Marcelo Díaz solicita incorporar un punto, indicando que en el mes de diciembre, **se debe votar lo que es la dieta y la asignación por asistencia.**

Todos los concejales presentes están de acuerdo y se incorpora como punto N°4.

Segundo punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 DE FINANZAS MUNICIPAL.

Expone el punto el representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Don César Bravo, explicando que la modificación se trata de 2 ingresos; uno es Otras Transferencias cuenta del tesorero público, y la 2° son los fondos FRIL.

Don César Bravo explica que la primera parte de la modificación es para poder inyectar recursos a las cuentas 2101 y 2102 del área personal de planta y contrata, por el tema de bonos y aguinaldos y aquellos que tienen una renta entre \$600.000 y menor a \$678.000, reciben este bono de manera permanente.

La segunda parte de la modificación hace relación con los proyectos FRIL, que fueron ingresados por la cuenta 1303008002, y se van a ingresar a la cuenta de gastos 3102, para el mejoramiento de la posta rural de Palquibudi, por \$185.000.000; reductores de velocidad y demarcaciones \$178.000.000; Reposición Sede Social Don Sebastián 2 por \$130.000.000; Ampliación y Mejoramiento Liceo Bicentenario Polivalente Rauco por \$184.000.000 y el Mejoramiento de equipo y construcción área verde Don Ignacio de Rauco, Además se disminuirán \$2.000.000 de Organizaciones Comunitarias, para ser inyectados en la cuenta 2401004, por una solicitud presentada por el Club Deportivo Independiente de Rauco. Consumo de electricidad y ajustes de dineros para fondos FET, agrega ser éstos para libre gasto a excepción de deudas municipales, de esa cuenta se disminuirá, porque estaba en la cuenta de terrenos.

El Concejal Díaz realiza una observación sobre el aporte realizado al Club Deportivo Independiente, ya que el Club tuvo la oportunidad de realizar un gran evento, dice que parte del ITEM se podría haber ocupado en equipamiento.

Comenta que en la administración anterior se habían comprometido \$5.000.000, para poder apoyar la reconstrucción de la pasarela del KM.21, de la ruta J - 680 del Parrón. El concejal describe las condiciones en las que se encuentra la pasarela actual que pone en riesgo la seguridad de las personas. Solicita a la administración actual, considerar ese aporte.

La Alcaldesa Claudia Medina indica, la solicitud fue evaluada, y fue a través de la Junta de Vecinos a la administración anterior, donde el ex administrador no lo había considerado porque solicitó un pronunciamiento jurídico, sería un aporte dentro de terrenos privados. Se solicitó al nuevo asesor jurídico su reevaluación.

El Concejal Sebastián Cabello hace alusión a los \$2.000.000 entregados al Club Deportivo Independiente, indicando que el dinero fue ocupado en la Sub -50, en implementación, transporte, atenciones médicas. Aclara que la totalidad no es para el Club Deportivo Independiente, ya que de todos los clubes había jugadores.

El Concejal Poblete acota de que se puede prestar para confusión, ya que se dijo que el Club Deportivo Independiente colocó el bus e implementación.

La Alcaldesa dice que hay 3 instituciones que se iban a evaluar, que son Danzas para mi Tierra, ANFA y Club Deportivo Independiente, señalando que la solicitud realizada el día 13 de noviembre, donde se indicaba la contratación de buses, los que fueron entregados por el municipio y de un aporte de particular.

El Administrador Don David Muñoz hace alusión a las cuentas del sector privado que mencionó el Concejal Díaz, no tienen relación con aportar a privados, sino que se les aporta a empresas. También dice que se debe ver jurídicamente al momento de arreglar un camino.

La Secretaria Municipal, presenta las excusas del Concejal Enrique Olivares.

La Alcaldesa hace mención que para ese tipo de situación se realice de formalmente y no a través de recados.

La Secretaria Municipal, toma votación del Honorable Concejo para aprobación de la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N°20, fechada 27 de noviembre del 2024 y expuesta en la sesión por el Profesional de Finanzas, Don César Bravo.

Don Sebastián Cabello, aprueba

Don Marcelo Díaz, aprueba

Don Juan Poblete, aprueba

Doña Eugenia Correa, aprueba

Doña María Elisa Díaz, aprueba

Alcaldesa Claudia Medina, aprueba.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N°20.

Tercer Punto de la Tabla:

CREACIÓN COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.

La Secretaria Municipal indica que se acordó en la sesión anterior de Concejo, que ella recopilaría la información del periodo alcaldicio anterior y la iba a compartir a través de correo a los Concejales, quienes la recibieron las propuestas de las comisiones que se habían creado en el 2021. Se envió la información como propuesta para ver si quieren continuar con las mismas comisiones, además se solicita la votación para los representantes del Consejo de Seguridad Pública Comunal.

La Secretaria Municipal indica que las comisiones de Agricultura, Turismo no funcionaron y también Régimen Interno, pero por ser la última creada.

Por su parte, la Alcaldesa menciona que las comisiones que sí funcionaron fueron Salud, Cultura, Deporte, Obras y Educación.

El Concejal Díaz se refiere a que mando una propuesta en base a las anteriores, además propuso fusionar algunas comisiones.

Don Sebastián Cabello indica que la comisión de Deporte debe ser sola.

La Alcaldesa sugiere que se debe crear una comisión respecto a lo social.

Se determina finalmente las 10 Comisiones para el periodo alcaldicio y sus respectivas Presidencias:

Los Sres. Concejales aprueban como sigue:

Comisión Salud: Don Marcelo Díaz

Comisión Educación: Sra. Eugenia Correa

Comisión Deporte: Don Sebastián Cabello

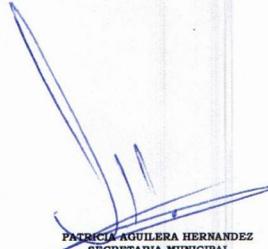
Comisión Régimen Interno: Don Marcelo Díaz

Comisión Finanzas y Presupuesto: Sra. Eugenia Correa

Comisión Medio Ambiente y Agricultura: Don Marcelo Díaz

Comisión Turismo y Cultura :Don Juan Poblete

Comisión Social y Emergencia: Sra. María Elisa Díaz



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Comisión Tránsito y Transporte Público: Don Juan Poblete

Comisión Obras y Vivienda: Se deja la posibilidad al Concejal Enrique Olivares, quien se encuentra ausente, se le consultara para ser el Presidente de la Comisión.

Se aprueba la creación de las 10 comisiones y, a su vez, nombradas con sus respectivos Presidentes, excepto la propuesta del Concejal Cabello que propone la Presidencia de la Comisión de Obras y Vivienda, para Don Enrique Olivares, que se consultará una vez él se encuentre presente.

Se mantiene la modalidad de 6 meses para los Concejales representantes en el Concejo de Seguridad Pública Comunal, iniciará el período la Concejala María Elisa Díaz junto al Concejal Sebastián Cabello, hasta junio del año 2025.

Cuarto Punto de la Tabla (Incorporado):

DIETA

La Alcaldesa entrega la palabra al Asesor Jurídico, Jaime Varas, quien expone que no existen problemas en que se incorpore el punto, pero sugiere que no se incorpore como punto en la tabla extraordinaria debido a la ausencia del Concejal Enrique Olivares. Sugiere que el punto se trate en una sesión Ordinaria o Extraordinaria, como punto de la tabla y no sea incorporado en la misma sesión.

El Concejal Díaz se refiere a que existe el quórum para votar, pero considera la asesoría de parte de Don Jaime Varas.

La Alcaldesa establece, se definirá el día del Concejo Extraordinario.

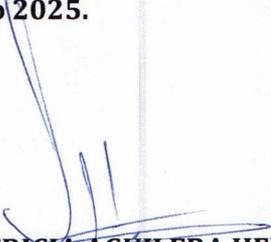
El Concejal Juan Poblete menciona que la gente se encuentra preocupada por la realización de la semana Rauquina, pero la Alcaldesa le indica que no está ese punto en la tabla.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 16:06 hrs.

ACUERDOS:

- **Se aprueba Acta N° 068 con fecha del 29/11/2024**
- **Se aprueba incorporación de Punto en la Tabla**
- **Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N°20.**
- **Se aprueba la creación de las 10 comisiones y, a su vez, nombradas con sus respectivos Presidentes, excepto la propuesta del Concejal Cabello que propone la Presidencia de la Comisión de Obras y Vivienda, para Don Enrique Olivares, que se consultará una vez él se encuentre presente.**
- **modalidad de 6 meses para los Concejales representantes en el Concejo de Seguridad Pública Comunal, iniciará el período la Concejala María Elisa Díaz junto al Concejal Sebastián Cabello, hasta junio del año 2025.**


PATRICIA AGÜILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE